



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

José María Martos Espinosa, ha solicitado al Ayuntamiento de Busto de Bureba licencia de apertura de establecimiento para desarrollar la actividad de fontanería en la c/ La Ermita, n.º 45 de Busto de Bureba.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

En Busto de Bureba, a 29 de agosto de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Vicente Aurelio Fernández Fernández